



**RESOLUCION JEFATURAL
N° 083-2014-SUNAT/800010**

**MODIFICA CONFORMACION DE COMITÉ DE RECEPCION DE LA OBRA
"IMPLEMENTACION DEL NUEVO CENTRO DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE Y CENTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION EN LA
PROVINCIA DE SULLANA"**

Lima, 13 de octubre de 2014.

VISTOS:

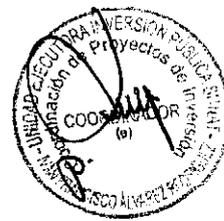
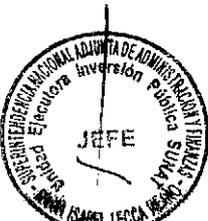
El Memorándum N° 544-2014-SUNAT/800014 que remite el Informe N° 061-2014-SUNAT/800014/JNR de la Coordinación de Proyectos de Inversión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 066-2014-SUNAT/800010 de fecha 15 de agosto de 2014 se designó al Comité de Recepción de la Obra "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la provincia de Sullana", con Código SNIP N° 145655, habiéndose reconfirmado dicho Comité mediante Resolución Jefatural N° 069-2014-SUNAT/800010 de fecha 29 de agosto de 2014;

Que, mediante Memorándum N° 544-2014-SUNAT/800014 e Informe N° 061-2014-SUNAT/800014/JNR comunica que la Ing. Nieves Verástegui Ugás, designada como miembro del Comité de Recepción de la Obra mediante Resolución Jefatural N° 069-2014-SUNAT/800010, no podrá efectuar dicha labor en la fecha prevista, por estar haciendo uso de sus vacaciones, por lo cual solicita la recomposición del citado Comité y propone en su reemplazo al Ing. Jorge Raúl Maldonado Huatuco; subsistiendo todas las obligaciones que corresponden al Comité de Recepción, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

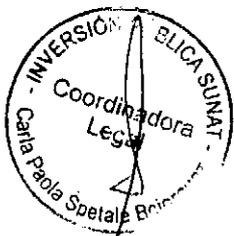
De conformidad con el artículo 43° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N°1017, y del artículo 210° de su Reglamento, aprobado por



Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución de Superintendencia N°010-2010/SUNAT modificada por Resolución de Superintendencia N° 222-2013/SUNAT y en atención a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 136-2014-SUNAT;

SE RESUELVE:

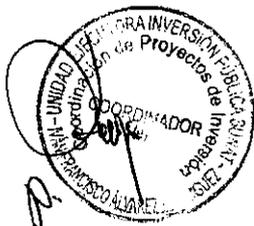
Artículo Primero.- Modificar el Artículo Primero de la Resolución Jefatural N° 066-2014-SUNAT/800010, en tal sentido recomponer el Comité de Recepción de la Obra correspondiente al Proyecto "Implementación del Nuevo Centro de Servicios al Contribuyente y Centro de Control y Fiscalización en la provincia de Sullana", con Código SNIP N° 145655, el cual quedará conformado de la siguiente manera:



- a) Por la Entidad
 - Ing. José Urcinio Napán Ramos Presidente
 - Ing. Ramiro Martín Alvarado Casos Miembro
 - Ing. Jorge Raúl Maldonado Huatuco Miembro
 - Arq. Natividad del Carmen Del Aguila Coral Miembro

- b) Por la Supervisión
 - Ing. Máximo Martín Miñan Ramírez Miembro

Regístrese y comuníquese



MARÍA ISABEL LECCA REAÑO
Jefe de la Unidad Ejecutora Inversión Pública SUNAT
SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS